

# **Financiera Qapaq S.A.**

**Dictamen de los Auditores  
Independientes**

**Estados Financieros**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2020 y 2019

# FINANCIERA QAPAQ S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral	4-5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-51

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Financiera Qapaq S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Financiera Qapaq S.A.**, (en adelante la Financiera), cuyo principal accionista es Orca Credit Holding LLC., los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



**CREANDO UN  
IMPACTO  
SIGNIFICATIVO**  
*Desde 1845*

## Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Financiera Qapaq S.A.**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero.

## Párrafo de énfasis

7. Sin modificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención a la Notas 1(b) y 2 (b.1) a los estados financieros adjuntos, donde se indica que debido a la pandemia de COVID-19, y en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno Peruano, la Financiera ha continuado sus operaciones de forma ininterrumpida en las diferentes geografías donde opera. Las medidas adoptadas para adaptarse a la coyuntura, se describen en las referidas notas.

Velóquez, Mazuelos y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

 (Socia)  
Jessica León Vázquez  
CPC Matricula N° 38675

26 de febrero de 2021



**FINANCIERA QAPAQ S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****En miles de S/**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS POR INTERESES			
Disponible	4(b)	305	950
Inversiones a vencimiento	5	77	119
Cartera de créditos directos		<u>82,360</u>	<u>93,386</u>
		<u>82,742</u>	<u>94,455</u>
GASTOS POR INTERESES			
Obligaciones con el público		(13,675)	(15,344)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(4)	(96)
Adeudos y Obligaciones Financieras		(593)	(20)
Cuentas por Pagar		<u>(90)</u>	<u>-</u>
		<u>(14,362)</u>	<u>(15,460)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>		68,380	78,995
Provisiones para créditos directos		<u>(28,274)</u>	<u>(35,518)</u>
<b>Margen financiero neto</b>		<u>40,106</u>	<u>43,477</u>
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		4,597	8,463
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		<u>(3,625)</u>	<u>(4,046)</u>
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>		<u>41,078</u>	<u>47,894</u>
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)			
Utilidad en diferencia de cambio		23	(30)
Otros ingresos	6(e)	<u>717</u>	<u>2,543</u>
		<u>740</u>	<u>2,513</u>
<b>Margen operacional</b>		<u>41,818</u>	<u>50,407</u>

(Continúa)

**FINANCIERA QAPAQ S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****En miles de S/**

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Gastos de personal y directorio	17	(32,320)	(36,163)
Gastos por servicios recibidos de terceros	18	(12,840)	(15,760)
Impuestos y contribuciones		<u>(208)</u>	<u>(263)</u>
		<u>(45,368)</u>	<u>(52,186)</u>
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
		<u>(4,008)</u>	<u>(4,643)</u>
<b>Margen operacional neto</b>		<u>(7,558)</u>	<u>(6,422)</u>
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES			
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(15)	(119)
Recupero por provisiones para bienes recibidos en pago y adjudicados		(81)	6
Provisiones por litigios y demandas		-	(87)
Deterioro de plusvalia	9	<u>(2,993)</u>	<u>-</u>
		<u>(3,089)</u>	<u>(200)</u>
<b>Resultados de operación</b>		(10,647)	(6,622)
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
		<u>(1,069)</u>	<u>(458)</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		(11,716)	(7,080)
<b>Impuesto a la renta</b>	20(c)	<u>2,450</u>	<u>1,888</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<u>(9,266)</u>	<u>(5,192)</u>
Otro resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<u>(9,266)</u>	<u>(5,192)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de acciones)	19	82,842	82,842
(Pérdida) Utilidad básica y diluida por acción en nuevos soles	19	(0.112)	(0.063)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**FINANCIERA OAPAO S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
En miles de S/**

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio neto</u>
	(Nota 14(a))	(Nota 14(b))	(Nota 14(c))		
Saldo 31 de diciembre de 2018	82,842	2,235	(18,784)	(2,196)	64,097
Resultado integral					
Resultado del ejercicio	-	-	-	(5,192)	(5,192)
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):					
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(2,196)	2,196	-
Saldo 31 de diciembre de 2019	82,842	2,235	(20,980)	(5,192)	58,905
Resultado integral					
Resultado del ejercicio	-	-	-	(9,266)	(9,266)
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):					
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(5,192)	5,192	-
Saldo 31 de diciembre de 2020	<u>82,842</u>	<u>2,235</u>	<u>(26,172)</u>	<u>(9,266)</u>	<u>49,639</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



## **FINANCIERA OAPAO S.A.**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 En miles de S/**

	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Conciliación de la pérdida neta de la Financiera con el efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	(9,266)	(5,192)
Ajustes		
Depreciación y amortización	4,008	4,643
Provisiones de créditos directos	28,574	39,275
Otros ajustes:		
Deterioro de plusvalía	2,993	-
Impuesto a la renta diferido	(2,452)	(1,888)
Intereses por inversiones a vencimiento	(77)	(119)
Provisiones de cuentas por cobrar	15	119
Provisiones por litigios y demandas	-	87
Recupero para bienes recibidos en pago y adjudicados	81	(24)
Variación neta en activos y pasivos		
(Incremento) disminución neto en activos		
Créditos	(39,836)	(16,519)
Cuentas por cobrar y otras	(1,242)	100
Incremento (disminución) en pasivos		
Pasivos financieros, no subordinados	38,339	(28,877)
Cuentas por pagar y otras	42,350	38
Pago por impuesto a las ganancias	<u>4,726</u>	<u>1,151</u>
Flujos de efectivo netos proveniente de (usado en) actividades de operación	<u>68,213</u>	<u>(7,206)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Salidas por compras de mobiliario y equipo	(1,156)	(2,386)
Salidas por compras de intangibles	(60)	-
Entrada por compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	796
Salida por compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<u>(5,515)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos usados en actividades de inversión	<u>(6,731)</u>	<u>(1,590)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	<u>18,125</u>	<u>4,220</u>
Flujos de efectivo netos provenientes de actividades de financiamiento	<u>18,125</u>	<u>4,220</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>79,607</u>	<u>(4,576)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>33,346</u>	<u>37,922</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>112,953</u>	<u>33,346</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

# **FINANCIERA QAPAQ S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Cifras expresadas en miles de soles (S/000), excepto se indique de otra forma)**

---

### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, PANORAMA COVID-19 Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

#### ***(a) Constitución y actividad económica***

El principal accionista de Financiera Qapaq S.A. (en adelante la "Financiera") es Orca Credit Holding LLC (Holding constituida en los Estados Unidos de América), la cual posee el 99.99% de participación.

La Financiera es una sociedad anónima constituida en el Perú por escritura pública del 3 de abril de 2009, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) mediante Resolución SBS N° 15580 del 17 de diciembre de 2009.

Las operaciones que realiza la Financiera comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a este tipo de instituciones; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley N° 26702 (en adelante Ley General) y sus modificatorias. La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

La sede principal de la Financiera está localizada en Av. Pershing N° 455, Magdalena del Mar Lima-Perú. Para desarrollar sus actividades, la Financiera opera a través de una red de 34 agencias al 31 de diciembre de 2020 (32 agencias el año 2019).

La cantidad de personal empleado por la Financiera al 31 de diciembre de 2020 fue 607 (en el año 2019 fue de 783).

#### ***(b) Panorama COVID-19***

La crisis sanitaria causada por el brote y avance del COVID-19 a principios de 2020, ha afectado la actividad comercial y económica a nivel mundial, con efectos importantes en Perú. Por ello, la Gerencia de la Financiera se encuentra constantemente evaluando los potenciales impactos e implicancias en el corto y largo plazo del COVID-19 en los estados financieros, con el objetivo de brindar información transparente a los accionistas y demás usuarios de la información.

Ante esta situación (crisis sanitaria causada por el brote y avance del COVID-19), el Gobierno ha impulsado una serie de programas fiscales, financieros y sociales con el objetivo de afrontar y reducir el impacto que se está generando en algunos sectores a consecuencia de la pandemia, dentro de los cuales se encuentra principalmente i) subsidio a la planilla de los empleadores del sector privado (Decreto de Urgencia N° 033-2020), por el cual, cada empleador recibió en abril 2020 subsidio no superior al 35% de la suma de las remuneraciones brutas mensuales correspondientes a los trabajadores que ganen hasta S/1,500, este esfuerzo se realizó para efectos de la preservación del empleo de trabajadores del sector privado y ii) el programa Reactiva Perú (Decreto Legislativo N° 1455 y modificatorias), que busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir de esta manera con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios; la Financiera durante el 2020 sirvió como intermediaria para la colocación de algunos de estos programas, Notas 13 y 14.

La Financiera, se encuentra inmersa en el sector financiero, actividad esencial e indispensable para la economía y que durante el estado de emergencia nacional ha continuado sus operaciones de forma ininterrumpida, adecuándose a la coyuntura en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno de Perú.

Con fecha 08 de enero de 2021, se ha confirmado en el Perú la identificación de la nueva variante del virus SARS-CoV-2.

En ese sentido, la expansión de la epidemia obligó a la adopción de ciertas medidas por parte del Gobierno Peruano en las que destacan las siguientes:

- Con fecha 16 de marzo de 2020, entró en vigencia el Decreto Supremo N°044-2020 PCM que declara en Estado de Emergencia Nacional al Estado Peruano por 15 días como consecuencia del brote del COVID-19 (extendido hasta el 28 de febrero de 2021 mediante Decretos Supremos posteriores), el último Decreto Supremo N° 023-2021-PCM.
- Dispuso limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas con respecto al nivel de alerta por departamento con la finalidad que se siga garantizando la protección de la vida y la salud de las personas.

A la fecha de este informe La Gerencia se encuentra evaluando activamente y respondiendo ante los posibles efectos del brote de COVID-19 en los empleados, clientes, proveedores, y evaluando las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación, medidas necesarias para soportar la situación generada por la pandemia del COVID-19. Así mismo, la Gerencia y el Directorio se encuentra en proceso de revisión del plan estratégico de la Financiera que contempla este evento exógeno global.

### **(c) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú) aplicables a empresas del sistema financiero, fueron aprobados por sesión de Directorio de la Financiera de fecha 28 de enero de 2021. Estos estados financieros serán sometidos a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizada en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Financiera, los mismos serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, preparados de conformidad con PCGA en Perú aplicables a empresas del sistema financiero, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 25 de mayo de 2020.

## **2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **(a) Declaración de conformidad**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los PCGA en Perú, aplicables a empresas del sistema financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas y emitidas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad), aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001 y modificatorias siendo la última la Resolución SBS N° 7036-2012 de fecha 19 de septiembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013 y modificatorias.

### **(b) Bases de medición y responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas**

#### **(b.1) Bases de medición**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con el Manual de Contabilidad y de acuerdo a lo establecido por la SBS, en caso de existir situaciones no previstas en dicho Manual, se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (PCGA en Perú).

Los PCGA en Perú comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

### ***Negocio en Marcha***

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Financiera continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Financiera y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades peruanas como por los distintos gobiernos donde opera la Financiera para detener la propagación de este virus.

Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Financiera analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable:

(i) Interrupción de operaciones

La Financiera no ha tenido interrupción en sus operaciones, el Gobierno Peruano mediante Decreto Supremo N°044-2020 autorizó a las empresas del sistema financiero a seguir prestando sus servicios cumpliendo con todas las medidas sanitarias correspondiente.

(ii) Consideraciones del marco legal y contractual

La Financiera ha implementado las nuevas normativas emitidas por las Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a fecha de este informe la Financiera, no ha recibido sanción por algún incumplimiento de estas, los principales impactos en los estados financieros producto de la adopción de estas normas se describen en la Nota 3 (f).

(iii) Liquidez y capital de trabajo

La Financiera mantiene ratios de liquidez óptimos que sobrepasan los límites regulatorios establecido en la Resolución SBS 9075-2012, así mismo, de acuerdo con su proyección de flujo de caja para los próximos 12 meses, la Financiera no prevé problemas para seguir cumpliendo con la liquidez necesaria y así cumplir con los aspectos regulatorios y mantener la continuidad de las operaciones.

(iv) Acceso a capital

La Financiera no mantiene deudas con empresas del sistema financiero, sin embargo, cuenta con líneas de créditos aprobadas para su disposición como fuente de financiamiento.

(v) Valuación de activos

La financiera ha reconocido en el estado de resultado una pérdida por deterioro de plusvalía, conforme se explica en la Nota 9. Así mismo, se han evaluado las provisiones por el riesgo crediticio conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 11356-2008 y medidas transitorias. Adicionalmente el ratio de patrimonio efectivo asciende a 14.30%, superior a la exigido en la Ley General del Sistema Financiero N°26702, lo cual permite a la Financiera absorber pérdidas futuras y operar sin necesidad de nuevos aportes de capital por sus accionistas y

Luego del análisis realizado la Gerencia considera que este evento exógeno no afecta el negocio en marcha y continuará operando de acuerdo a las regulaciones del sector y a los planes de negocio reformuladas; asimismo, viene cumpliendo con todos los límites individuales y globales establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mantiene niveles óptimos de liquidez. Para la adecuada gestión del portafolio de la cartera crediticia afectada, la entidad se acogió a los distintos programas del Gobierno como Reactiva Perú, FAE MYPE, FAE AGRO, así como el Programa de Garantía del Gobierno para los créditos reprogramados. El plan financiero de la Financiera se ejecuta orientado a gestionar una entidad rentable y sostenible en el tiempo a través de mantener un nivel de riesgo crediticio controlado, gestionar el capital humano, generar acciones que busquen eficiencia y rentabilidad y acelerar el proceso de digitalización.

### ***(b.2) Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Financiera. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Financiera se refieren a:

- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a la renta corriente y diferido.
- Recuperabilidad de la plusvalía.
- Estimación de deterioro de intangibles y plusvalía.
- Evaluación de Negocio en Marcha

## **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y CRITERIOS DE VALORACION**

Las políticas contables significativas y criterios de valoración utilizados por la Financiera en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación:

### ***(a) Cambios en estimaciones contables***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han efectuado cambios significativos en políticas contables, errores ni cambios en estimaciones contables.

### ***(b) Moneda de preparación y de presentación***

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de preparación y presentación determinada por la Gerencia según lo establecido en el Manual de Contabilidad para empresas del Sistema Financiero.

### ***(c) Operaciones en moneda extranjera***

La moneda de la Financiera es el sol (S/). Las transacciones en otras divisas distintas al sol se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Las transacciones en moneda extranjera son registradas, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten al nuevo sol aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

El reconocimiento posterior al cierre de cada periodo sigue los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de fecha de cierre del periodo que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados al valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio, se sujeta a los siguientes lineamientos:

- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el ejercicio o durante estados financieros previos, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias, cuyas pérdidas y ganancias se reconocen en el resultado del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en los resultados del ejercicio.

#### **(d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican como activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Financiera tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: disponible, inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, cartera de créditos, cuentas por cobrar y pasivos en general.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

#### **(e) Cartera de créditos**

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

##### **Tipo de créditos**

La Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, establece los criterios cuantitativos (nivel de venta y endeudamiento en el sistema financiero) y cualitativos para determinar el tipo de crédito, de acuerdo a lo siguiente:

##### **(a) Créditos de deudores no minoristas**

Los créditos se clasifican en:

##### **(i) Medianas empresas**

(b) Créditos de deudores minoristas

Los créditos se clasifican en:

- (i) Pequeñas empresas.
- (ii) Microempresas.
- (iii) Consumo no-revolvente.

***Categorías de clasificación del deudor***

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad de la administración del cliente; mientras que para la cartera de créditos minorista (pequeñas empresas, microempresas y consumo no revolvente) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

***(f) Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos***

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias.

Los deudores se provisionan tomando en cuenta el tipo de crédito, las garantías constituidas y las categorías de clasificación crediticia.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría distinta a la categoría normal.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varían dependiendo del tipo de crédito. La regla para la constitución del componente procíclico se activa o desactiva mediante comunicación de la SBS, la misma que depende de una medida periódica de variaciones porcentuales anualizadas (en promedios móviles) del Producto Bruto Interno Real del Perú (PBI) publicado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La Gerencia efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos no-minoristas, clasificando y provisionando a los deudores de acuerdo al flujo de caja, endeudamiento global frente a terceros acreedores y su nivel de cumplimiento en el pago de dichas deudas. La cartera de créditos a minoristas es clasificada y provisionada de acuerdo al número de días de atraso y considera la clasificación de dichos deudores en otras entidades del sistema financiero.

Cuando corresponda de acuerdo a las exigencias de la SBS, la Gerencia registra las provisiones por riesgo cambiario crediticio y las provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento conforme a las disposiciones emitidas en sus Resoluciones SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del riesgo cambiario crediticio" y N° 6941-2008 "Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas", respectivamente.

Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones de la cartera de créditos son los siguientes:

**Categoría normal**

<b>Tipos de crédito</b>	<b>Componente fijo</b>	<b>Componente procíclico</b>
Créditos a medianas empresas	1.00%	0.30%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	0.50%
Créditos a microempresas	1.00%	0.50%
Créditos de consumo no-revolvente	1.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se encuentra activada la regla procíclica para las provisiones de créditos, conforme a la Circular N° B-2224-2014, emitida por la SBS el 27 de noviembre de 2014, con aplicación a partir de noviembre de 2014.

**Otras categorías y por tipo de garantías**

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Sin garantía</b>	<b>Garantía preferida</b>	<b>Garantía preferida de muy rápida realización</b>
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

Las provisiones por créditos indirectos se calculan luego de ajustar los saldos a través de la aplicación de los siguientes factores de conversión crediticia.

<b>Créditos indirectos</b>	<b>Factor de conversión</b>
(a) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el Banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20%
(b) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50%
(c) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "b)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100%
(d) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0%
(e) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100%

Las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 se calculan conforme a la correcta aplicación de la Resolución N° 3155-2020:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se les aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, de acuerdo con el numeral 2.1. del Capítulo III del presente Reglamento.

Lo señalado en el párrafo anterior es aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

- Por los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de



provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente, de acuerdo con el numeral 2.1. del Capítulo III del presente Reglamento.

**(g) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de depreciación y de pérdida por deterioro acumuladas, si hubiera. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

	<u>Años</u>
Edificios	33
Instalaciones	10 – 33
Mejoras en propiedades alquiladas	10
Muebles y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados y otro resultado integral.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso.

El modelo de reconocimiento posterior de inmuebles, mobiliario y equipo seguido por la Financiera es el costo.

Las entidades financieras están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

**(h) Arrendamiento operativo**

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Financiera actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

**(i) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados**

Los bienes recibidos en dación en pago y adjudicados por la Financiera como pago total o parcial de deudas se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones, la Financiera debe constituir las siguientes provisiones:

- Una provisión inicial del 20% del valor en la fecha de adjudicación para los bienes muebles e inmuebles recibidos.
- Para los bienes muebles se constituye una provisión mensual equivalente a un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial.

- Para los bienes inmuebles se registra una provisión mensual a partir del 12avo mes de su adjudicación, la cual debe constituirse en un plazo máximo de 42 meses, en base al valor neto obtenido en el 12avo mes. Anualmente el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.

**(j) Plusvalía – Intangible de vida indefinida**

La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo, y subsecuentemente presentada al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Cualquier pérdida por deterioro de valor de la plusvalía es reconocida en el estado de resultados y otro resultado integral del período en que se produce. Una pérdida por deterioro de valor reconocida en la plusvalía comprada no es revertida en los periodos posteriores.

**(k) Activos Intangibles - Vida finita**

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada como sigue:

	<u>Años</u>
Software	5
Otros	5

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Financiera, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de su costo por más de un año, se reconocen como activos intangibles y se aplica a resultados en función al plazo de vigencia estimado.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Financiera es el costo.

	<u>Años</u>
Lista de clientes	8

Con respecto a la lista de clientes el método de amortización adoptado por la Financiera es ascendente con tasas anuales en un plazo de 8 años, de acuerdo a lo informado a la SBS. El cronograma de tasas es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Tasa</u>
2013	6.00%
2014	7.86%
2015	10.00%
2016	10.00%
2017	10.00%
2018	17.90%
2019	18.90%
2020	19.34%

De acuerdo a lo aprobado por la SBS en el Oficio Múltiple N° 12594-2013, de fecha 22 de marzo de 2013, el intangible Lista de Clientes inició su amortización a partir de junio de 2013.

## ***Deterioro de activos no financieros***

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Financiera revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otro resultado integral, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso, es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

Una pérdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

### ***(I) Adeudos y obligaciones financieras***

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados a su valor nominal. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados del período en que se producen.

### ***(m) Beneficios a los trabajadores***

#### ***(m.1) Participación en las utilidades***

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, sobre la base del 5% de la base imponible, determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

Esta participación se registra de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 "Beneficios a los empleados". En consecuencia, se trata como un gasto de personal y un pasivo relacionado con beneficios para los trabajadores.

#### ***(m.2) Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores***

Las vacaciones anuales de los trabajadores, las ausencias remuneradas y otros beneficios a los trabajadores se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios a los trabajadores resultantes de servicios prestados por los trabajadores se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

#### ***(m.3) Gratificaciones***

La Financiera reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, a menos se acuerde con el trabajador otro tipo de compensación de conceptos remunerativos unificados.

#### ***(m.4) Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Financiera corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Financiera no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho, a menos se acuerde con el trabajador otro tipo de compensación de conceptos remunerativos unificados.

### **(n) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando la Financiera tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Financiera tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

### **(o) Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses de créditos directos y las comisiones por servicios bancarios son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito directo y una o más cuotas del crédito directo se encuentran en situación contable de vencido, cobranza judicial, refinanciado, reestructurado, o los deudores se encuentran clasificados en dudoso o pérdida, la Financiera suspende el reconocimiento de los rendimientos a resultados y los registra como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden; tales rendimientos se reconocen como ingreso cuando se perciban. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera son registrados en el período en que se devengan.

### **(p) Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta comprende la suma del impuesto a la renta corriente por pagar estimado y el impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto sobre la renta diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales.

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto a la renta diferido generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Financiera va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El valor en libros de los activos por impuesto a la renta diferido es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Financiera disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos, reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Financiera espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de los resultados del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otro resultado integral o directamente en patrimonio, respectivamente.

#### **(q) Estado de Flujos de Efectivo**

Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo, la Financiera utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N° 7 "Estado de Flujos de Efectivo". El efectivo y equivalente de efectivo incluye el saldo del rubro disponible.

#### **(r) Pérdida por acción**

La pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la pérdida diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

#### **(s) Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Financiera.

**(t) Recientes normas emitidas por el Regulador con impacto contable**

Durante 2020 y 2019, la SBS ha publicado, entre otras, las siguientes normas de importancia:

<b>Resolución (R) Circular (G) Oficio Múltiple (OM)</b>	<b>Descripción de la norma</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Vigencia a partir de</b>
R – SBS N° 3155-2020	Modifican el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y suspenden la aplicación del artículo 7 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento de Deudores Minoristas	17/12/2020	18/12/2020
G – 5592-2020	Actualización del monto máximo de cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos correspondiente al trimestre diciembre 2020 - febrero 2021	04/12/2020	05/12/2020
R – SBS N° 2793-2020	Se establecen disposiciones extraordinarias para la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del Programa de Garantías COVID-19 y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero	11/11/2020	12/11/2020
G – 207-2020	Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2020	06/10/2020	07/12/2020
R – SBS N° 1314-2020	Se establecen disposiciones extraordinarias para la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del Programa REACTIVA PERÚ.	27/04/2020	28/04/2020
R – SBS N° 1315-2020	Se establecen disposiciones especiales para la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del FAE-MYPE, y para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito para la parte de las exposiciones que cuente con la garantía del FAE-MYPE.	28/04/2020	29/04/2020
R- SBS N° 1264-2020	Se establecen disposiciones a tener en cuenta para la aplicación del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y para el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional.	28/03/2020	27/03/2020
OM – SBS N° 11170-2020	Medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (D.S. N° 044-2020-PCM)	12/03/2020	13/03/2020
R - SBS N° 5569-2019	Modifican Anexos 1 y 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS	28/11/2019	29/11/2019

<b>Resolución (R) Circular (G) Oficio Múltiple (OM)</b>	<b>Descripción de la norma</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Vigencia a partir de</b>
R - SBS N° 5570-2019	Modifican Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento de Deudores Minoristas, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y otros dispositivos legales	28/11/2019	28/11/2019
G - 203-2019	Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2019	06/10/2019	07/10/2019
R - SBS N° 1884-2019	Se sustituye el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.	02/05/2019	04/05/2019
R - SBS N° 682-2019	Se modifica el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.	21/02/2019	21/02/2019

Las modificaciones y/o precisiones emitidas por SBS no tuvieron efecto significativo en el registro contable de las operaciones y en la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020; sin embargo, producto de la aplicación de estas medidas, la Financiera durante el año 2020 ha efectuado reprogramaciones por el estado de emergencia a 18,082 créditos, y la provisión de cartera se ha visto afectada una vez calculada de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 3155-2020, ver Nota 3 (f).

**(u) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual:**

<b>Normas, Interpretaciones y Enmiendas</b>	<b>Aplicación obligatoria para:</b>
Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NII7 Reforma de los tipos de interés de referencia (publicada en setiembre de 2019)	Vigente para períodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.
Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 Definición de "materialidad". (publicada en octubre del 2018)	Vigente para períodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.
Modificación a las NIIF 3 Definición de negocios (publicada en octubre del 2018)	Vigente para períodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.
Modificación a las NIIF 16 Arrendamientos Mejoras de rentas (publicada en mayo de 2020)	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de junio de 2020.

**(v) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros:**

<b>Normas, Interpretaciones y Enmiendas</b>	<b>Aplicación obligatoria para:</b>
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Entrada en vigor aún no ha sido fijada por el IASB.

**Normas, Interpretaciones y Enmiendas****Aplicación obligatoria para:**

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un negocio	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022.
Modificaciones a las NIC 16 Propiedad, planta y equipo – Antes de ser usados	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIC 37 Contratos Onerosos – Costos por cumplir un contrato	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022
Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 9 Instrumentos financieros, NIIF 16 Arrendamientos y NIC 41 Agricultura	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022.
NIIF 17 Contratos de Seguro	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIC 1 Clasificación de pasivos como circulante y No circulante	Vigente a partir de períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2023.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema de Seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

**4. DISPONIBLE**

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Caja	17,564	8,521
Banco Central de Reserva del Perú (a)	48,042	9,696
Bancos y otras empresas del sistema financiero (b)	47,318	15,100
Otras disponibilidades	29	29
	<u>112,953</u>	<u>33,346</u>

- (a) Los fondos depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Estos fondos han destinados a cubrir dicho encaje legal y son mantenidos en las bóvedas de la Financiera o están depositados en el BCRP y se encuentran dentro de los límites requeridos por las regulaciones legales vigentes que aplican.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda extranjera y moneda nacional que exceda del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera y moneda nacional devenga intereses a una tasa anual de 0.06% y 0.00%, respectivamente (tasa anual de 1.25% y 0.00%, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el disponible sujeto a encaje en moneda nacional y extranjera está afecto a una tasa implícita en moneda nacional de 5% hasta marzo del 2020 y 4% a partir de abril 2020 y en moneda extranjera de 50.67% sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE) en moneda nacional y extranjera según lo requerido por el BCRP.



- (b) Los depósitos en bancos del país corresponden, principalmente, a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad, y generan intereses a tasas de mercado. Al 31 diciembre de 2020 los depósitos a plazo mantenidos por la Financiera en instituciones financieras ascendieron a S/36,426 (S/13,000 al 31 de diciembre de 2019).

En 2020, los intereses generados por los fondos disponibles, ascendieron a S/305 (S/950 en 2019) y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses de disponible" del estado de resultados y otro resultado integral.

## 5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

### Inversiones disponibles para la venta

	Valor razonable	
	2020	2019
	S/000	S/000
Acciones	9	9

### Inversiones a vencimiento

	Vencimiento		Tasa de interés (cupón)		Costo amortizado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
			%	%	S/000	S/000
<b>Letras del Tesoro Público</b>						
	19/02/2020		-	2.51%	-	1,246
	19/02/2020		-	2.54%	-	1,245
	20/05/2020		-	2.27%	-	677
	19/08/2020		-	2.31%	-	1,232
<b>CD BCRP</b>						
	02/03/2021		2.10%	-	997	-
	02/03/2021		0.28%	-	3,998	-
	12/03/2021		0.27%	-	4,997	-
	Total				9,992	4,400

En 2020, las inversiones al vencimiento generaron un rendimiento neto de S/77 (S/119 en 2019), los cuales se incluyen en el rubro de "Ingresos por intereses por inversiones a vencimiento" del estado de resultados y otro resultado integral.

## 6. CARTERA DE CREDITOS

	2020		2019	
	S/000	%	S/000	%
<b>Créditos vigentes</b>	233,217	95.62	223,903	96.25
Créditos a medianas empresas	826	0.34	869	0.37
Créditos a pequeñas empresas	78,077	32.01	52,280	22.47
Créditos a microempresas	77,850	31.92	67,148	28.86
Créditos de consumo	76,464	31.35	103,606	44.54
<b>Créditos refinanciados</b>	7,103	2.91	6,559	2.82
<b>Créditos vencidos</b>	11,784	4.83	13,016	5.59
<b>Créditos en cobranza judicial</b>	2,338	0.96	2,786	1.20
Total	254,442	104.32	246,264	105.86
Más:				
Rendimientos devengados, créditos vigente	22,324	9.15	8,451	3.63
	276,766	113.48	254,715	109.49
Menos:				
Provisión para incobrabilidad de créditos (d)	(32,142)	(13.18)	(21,243)	(9.13)
Intereses diferidos	(726)	(0.30)	(835)	(0.36)
	(32,868)	(13.48)	(22,078)	(9.49)
Total	243,898	100	232,637	100
Cuentas contingentes	-		-	

- Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos directos está básicamente respaldada con garantías cuyo valor en libros asciende a S/61,796 (S/16,016 al 31 de diciembre de 2019).

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Financiera. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2020		2019	
	Colocaciones en		Colocaciones en	
	S/ %	US\$ %	S/ %	US\$ %
Créditos a microempresas	39	N/A	45	N/A
Créditos de consumo	78	N/A	65	N/A
Créditos a medianas empresas	42	N/A	24	N/A
Créditos a pequeñas empresas	33	N/A	36	N/A

- (a) La cartera de créditos de la Financiera clasificada por riesgo es la siguiente:

	Créditos directos					
	2020			2019		
	N° deudores	Valor	%	N° deudores	Valor	%
Normal	35,696	208,052	81.77	50,172	210,867	85.62
Con problemas potenciales	1,238	6,430	2.53	2,335	8,760	3.56
Deficiente	3,125	13,288	5.22	2,179	6,415	2.60
Dudoso	1,893	8,620	3.39	3,412	9,726	3.95
Pérdida	4,596	18,052	7.09	2,530	10,496	4.27
<b>Total</b>	<b>46,548</b>	<b>254,442</b>	<b>100</b>	<b>60,628</b>	<b>246,264</b>	<b>100</b>
<b>Ingresos diferidos por operaciones de crédito</b>		<b>(726)</b>			<b>(835)</b>	
		<b>253,716</b>			<b>245,429</b>	

- (b) Los créditos directos distribuidos (sin incluir rendimientos devengados) por sectores económicos son los siguientes:

	2020		2019	
	S/000	%	S/000	%
Créditos de consumo	83,924	32.98	110,164	44.73
Agricultura y ganadería	26,928	10.58	34,654	14.07
Comercio	90,591	35.60	61,533	24.99
Otras actividades de servicios comunitarios	8,810	3.46	6,136	2.49
Transporte de almacenamiento y comunicación	8,248	3.24	6,191	2.51
Industria manufacturera	18,632	7.32	13,981	5.68
Actividades inmobiliarias	6,547	2.57	5,480	2.23
Construcción	134	0.05	109	0.04
Servicios sociales de salud	1,168	0.46	947	0.38
Minería	529	0.21	235	0.10
Gobierno central	22	0.01	8	0.00
Pesca	70	0.03	116	0.05
Otros	8,839	3.47	6,710	2.72
<b>Total</b>	<b>254,442</b>	<b>100</b>	<b>246,264</b>	<b>100</b>

- (c) Los créditos directos, tienen los siguientes vencimientos contractuales:

	2020		2019	
	S/000	%	S/000	%
Hasta 1 mes	15,996	6.29	20,819	8.45
Más de 1 mes y menos de 3 meses	27,730	10.90	39,513	16.04
Más de 3 meses y menos de 6 meses	41,732	16.40	56,394	22.90
Más de 6 meses y menos de 1 año	72,753	28.59	76,286	30.98
Más de 1 año	82,109	32.27	37,450	15.21
Vencidos y en cobranza judicial	14,122	5.55	15,802	6.42
	<b>254,442</b>	<b>100</b>	<b>246,264</b>	<b>100</b>

- (d) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de los créditos directos, es como sigue:

	<b>Específica</b> <b>S/000</b>	<b>Genérica</b> <b>S/000</b>	<b>Total</b> <b>S/000</b>
Saldos al 1 de enero de 2019	17,283	3,203	20,486
Provisiones	36,427	2,848	39,275
Reversión de provisiones	-	(2,999)	(2,999)
Castigos	(35,519)	-	(35,519)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>18,191</u>	<u>3,052</u>	<u>21,243</u>
Provisiones	29,977	1,285	31,262
Reversión de provisiones	-	(2,689)	(2,689)
Castigos	(17,733)	-	(17,733)
Ajustes	<u>59</u>	<u>-</u>	<u>59</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u><u>30,494</u></u>	<u><u>1,648</u></u>	<u><u>32,142</u></u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está efectuada de acuerdo con las normas de la SBS, vigentes a la fecha.

Mediante sesiones de Directorio efectuadas y en concordancia con las normas legales vigentes sobre castigos de créditos incobrables y con aprobación de la SBS, se acordó el castigo de ciertos créditos en moneda nacional y extranjera con más de 120 días de incumplimiento, que se encontraban íntegramente provisionados por su categoría de pérdida y con evidencia de muy remota recuperación.

En 2020, los montos de capital de créditos castigados ascendieron a S/17,733 (35,519 en 2019) y los intereses en suspenso a S/7,108 (S/12,508 en 2019).

- (e) Cartera de créditos vendida a terceros

En el año 2020, la Financiera realizó venta de cartera crediticia a Expertis Master Service and Collection S.A.C.; dicha operación fue realizada al contado. La cartera de créditos vendida tenía un valor bruto en libros de S/8,983 y correspondían a cartera castigada, las cuales se mantenía en cuentas de orden.

En el año 2019, la Financiera realizó ventas de cartera crediticia a Empresa Peruana de Recaudaciones S.A.C., ISoluciones Integrales S.A.C. y Expertis Master Service and Collection S.A.C.; dichas operaciones fueron realizadas al contado. Las carteras de créditos cedidas tenían un valor bruto en libros de S/34,197, las carteras vendidas correspondían a cartera castigada, las cuales se mantenía en cuentas de orden.

El ingreso reconocido por la venta de cartera fue de S/631 y S/2,543 durante el año 2020 y 2019, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos" en el estado de resultados y otro resultado integral.

## 7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

	Terrenos S/000	Mejoras en propiedades alquiladas S/000	Edificios e instalaciones S/000	Muebles y enseres S/000	Unidades de transporte S/000	Equipos de cómputo S/000	Trabajos en curso S/000	Total S/000
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2019	4,194	9,844	3,777	4,251	1,530	5,326	696	29,618
Adiciones	-	1,088	42	463	52	741	-	2,386
Ventas/Bajas	-	(354)	-	(209)	(343)	(110)	-	(1,016)
Transferencias	16	-	(16)	-	-	696	(696)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,210	10,578	3,803	4,505	1,239	6,653	-	30,988
Adiciones	-	329	-	7	-	820	-	1,156
Ventas/Bajas	-	-	-	(9)	(109)	-	-	(118)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,210	10,907	3,803	4,503	1,130	7,473	-	32,026
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2019	-	5,797	1,759	3,038	1,313	3,625	-	15,532
Adiciones	-	1,161	169	349	96	1,069	-	2,844
Ventas/Bajas	-	(354)	-	(202)	(313)	(110)	-	(979)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	6,604	1,928	3,185	1,096	4,584	-	17,397
Adiciones	-	725	150	275	64	953	-	2,167
Ventas/Bajas	-	-	-	(9)	(110)	-	-	(119)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	7,329	2,078	3,451	1,050	5,537	-	19,445
<b>Costo neto</b>								
Al 31 de diciembre de 2020	4,210	3,578	1,725	1,052	80	1,936	-	12,581
Al 31 de diciembre de 2019	4,210	3,974	1,875	1,320	143	2,069	-	13,591

La Financiera tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera mantiene activos con un valor de S/10,893 y S/5,714, respectivamente, correspondientes a mobiliarios, equipos de cómputo, unidades de transportes y mejoras en locales alquilados totalmente depreciados y que continúan en uso.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ningún activo de la Financiera fue otorgado en garantía de préstamos.

La Gerencia de la Financiera considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES

	<b>Licencias y Software S/000</b>	<b>Lista de clientes S/000</b>	<b>Total S/000</b>
<b>Costo:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2019	5,866	7,800	13,666
Adiciones	<u>74</u>	<u>-</u>	<u>74</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,940	7,800	13,740
Adiciones	<u>60</u>	<u>-</u>	<u>60</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>6,000</u></u>	<u><u>7,800</u></u>	<u><u>13,800</u></u>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Saldo al 1 de enero de 2019	4,615	4,817	9,432
Amortización del año	<u>324</u>	<u>1,474</u>	<u>1,798</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,939	6,291	11,230
Amortización del año	<u>332</u>	<u>1,509</u>	<u>1,841</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>5,271</u></u>	<u><u>7,800</u></u>	<u><u>13,071</u></u>
<b>Costo neto:</b>			
Total al 31 de diciembre de 2019	<u><u>1,001</u></u>	<u><u>1,509</u></u>	<u><u>2,510</u></u>
Total al 31 de diciembre de 2020	<u><u>729</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>729</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera mantiene softwares totalmente amortizados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/4,360.

La Gerencia revisa periódicamente la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.

## 9. PLUSVALIA

El 30 de diciembre de 2012, la Financiera se fusionó con Caja Rural de Ahorro y Crédito Promotora de Finanzas (en adelante Profinanzas), de acuerdo a lo establecido por la SBS mediante Resolución SBS N° 9618-2012, la cual autorizó la fusión por absorción de la Financiera con Profinanzas, extinguiéndose esta última sin liquidarse. En este sentido, la adquisición previa de Profinanzas generó una plusvalía por el exceso de las contraprestaciones otorgadas, sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de Profinanzas reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía fue determinada como el mayor valor entre la contraprestación transferida 49,351 y el valor razonable de los activos netos al 1 de agosto de 2012 (fecha de adquisición de Profinanzas), como se detalla a continuación:

Valor razonable de los activos netos identificables a la fecha de adquisición:	
Marca	(4,600)
Lista de clientes	(7,800)
Otros activos y pasivos, netos	<u>(29,054)</u>
<b>Total valor razonable de los activos netos identificables</b>	<b>(41,454)</b>
Contraprestación pagada	49,351
Participación no controladora	<u>283</u>
<b>Plusvalía al 2019</b>	<b>8,180</b>
<b>Pérdida por deterioro</b>	<u><b>(2,993)</b></u>
<b>Plusvalía al 2020</b>	<u><u><b>5,187</b></u></u>

Para la determinación del valor de la plusvalía se aplicó el método de Flujos de Caja Descontados, el cual se basa en descontar a una tasa (12.75% y 11.0% en 2020 y 2019, respectivamente) de costo de oportunidad los flujos de caja que genera el negocio adquirido, considerando los requerimientos de capital regulatorio propios de la industria. Cabe señalar que, debido a que se trata de un negocio en marcha con vida indefinida, la metodología requiere la estimación de un valor a perpetuidad, el cual fue estimado a una tasa de 2.0% para 2020 y 2019.

La Gerencia ha revisado las proyecciones en un horizonte de tiempo de 5 años de los resultados esperados por la unidad generadora de efectivo identificada por la adquisición de Profinanzas (revisión anual posterior a la fecha de combinación de negocios) y en su opinión al 31 de diciembre de 2020 los valores recuperables de la Plusvalía son menores a sus valores en libros, situación que se ha generado a consecuencia de los efectos de la pandemia por Covid 19, que tuvo dos impactos en la evaluación: i) crecimiento de las colocaciones brutas más acotadas para los tres primeros años en función de la recuperación de la economía, sumado al mayor nivel del riesgo crediticio esperado para la cartera reprogramada, y ii) el incremento de tasa de descuento para los flujos por la mayor percepción de riesgo a nivel global,, por lo que ha constituido una pérdida por deterioro por el importe de S/2,993 reconocido en el resultado del periodo; (al 31 de diciembre de 2019 los valores recuperables de la Plusvalía son mayores a sus valores en libros, por lo que no fue necesario constituir una pérdida por deterioro).

## 10. OTROS ACTIVOS

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Pagos anticipados y cargas diferidas	1,290	992
Operaciones en trámite	80	112
Bienes diversos	18	17
Total	<u>1,388</u>	<u>1,121</u>

## 11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Cuentas a plazo	252,125	90.17	227,855	94.44
A la vista	607	0.22	640	0.27
Cuentas de ahorro	26,874	9.61	10,771	4.46
Depósitos a Plazo a Instituciones Financieras	-	-	2,001	0.83
Total	<u>279,606</u>	<u>100.00</u>	<u>241,267</u>	<u>100.00</u>

Los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 0.79% y 0.91%, respectivamente del monto total al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, un monto de S/201 millones (S/180 millones al 31 de diciembre de 2019), incluidos en los depósitos y obligaciones, están cubiertas por el Fondo de Seguros de Depósitos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió a S/102 y S/101 respectivamente.

La Financiera establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de captación. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Cuentas en</u>		<u>Cuentas en</u>	
	<u>S/</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>US\$</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Cuentas de ahorro	3.41	0.22	1.63	0.23
Cuentas a plazo	5.94	0.59	6.19	0.58

Las obligaciones con el público en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes, y su vencimiento es como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
Hasta 1 mes	26,396	9.44	47,324	19.61
De 1 mes y menos de 3 meses	32,938	11.78	28,938	11.99
De 3 meses y menos de 6 meses	37,607	13.45	44,149	18.30
De 6 meses y menos de 12 meses	77,413	27.69	55,424	22.97
Más de 12 meses	105,252	37.64	65,432	27.12
Total	<u>279,606</u>	<u>100.00</u>	<u>241,267</u>	<u>100.00</u>

## 12. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Cuentas por pagar diversas (a)	44,266	742
Vacaciones por pagar	585	1,274
Proveedores	438	406
Beneficios a los trabajadores por pagar	384	458
Tributos por pagar	652	797
Primas al fondo de seguro	303	272
Total	<u>46,628</u>	<u>3,949</u>

- (a) Corresponde principalmente a operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para financiar las Operaciones de Crédito de Programa Reactiva Perú, garantizado hasta en un 98% por el gobierno peruano, estos créditos han sido otorgados a una tasa de acuerdo a subastas públicas del BCRP y la garantía otorgada es a través de COFIDE.

El Programa Reactiva Perú, aprobado mediante Decreto Legislativo N°1455, tiene por objetivo promover el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional. Al 31 diciembre de 2020 han sido 3,878 los beneficiados que accedieron a este programa a través de la Financiera.

El detalle de los créditos otorgados mediante el Programa Reactiva Perú se presenta a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>N° Subasta</u>	<u>Tasa Mínima</u> %	<u>Tasa Máxima</u> %	<u>2020</u> <u>S/000</u>
24/04/2020	0008	1.80	2.50	11,635
20/05/2020	0068	2.50	2.50	1,998
30/06/2020	0079	1.50	2.00	7,984
30/06/2020	0080	1.50	2.00	10,983
10/08/2020	0140	3.80	3.80	9,999
01/10/2020	0218	5.00	5.00	386
01/10/2020	0219	4.50	4.50	98
Total				<u>43,083</u>

## 13. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u> %	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Fondo Crecer (a)	Nov-2023	2.79 - 3.20	10,832	2,459
FISE (b)	Oct-2022	1.14 - 2.58	2,993	1,761
FAE Mype (c)	Oct-2021	2.23	8,461	-
FAE Agro (d)	Jul-2023	4.50	59	-
Total			<u>22,345</u>	<u>4,220</u>

- (a) Corresponde al programa del Gobierno aprobado mediante Decreto Legislativo N°1399, que tiene objetivo impulsar el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa y de las empresas exportadoras por su alto impacto en la economía nacional. Al 31 diciembre de 2020 y 2019 son 1210 y 24 los beneficiados respectivamente por este programa, destinado únicamente para capital de trabajo y para compra de activo fijo, colateralmente vienen con una garantía por un monto del



75% sobre el saldo deudor del beneficiario de estos fondos y con una tasa especial, la garantía otorgada es a través de COFIDE.

- (b) Corresponde al programa del Gobierno aprobado mediante Ley N°29852, que tiene por objeto la prestación del servicio de financiamiento FISE GNV, la transferencia de los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son 1,559 y 651 los beneficiados respectivamente por este programa, destinado únicamente para la conversión de un vehículo de gasolina a GLP a sistema Dual GNV.
- (c) Corresponde al programa del Gobierno aprobado mediante Decreto de Urgencia N°049-2020, que tiene por objetivo fortalecer la gestión del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE –MYPE), que se vean afectados por el contexto internacional y local adverso, producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. Al 31 de diciembre de 2020 son 1,156 beneficiados por este programa, destinado únicamente para capital de trabajo, colateralmente vienen con una garantía por un monto no menor al 15% sobre el saldo deudor del beneficiario de estos fondos y con una tasa especial, la garantía otorgada es a través de COFIDE.
- (d) Corresponde al programa del Gobierno aprobado mediante Decreto de Urgencia N°082-2020, que tiene por objetivo establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que promueven el financiamiento de los pequeños productores agrarios (agricultores), que se vean afectados por el contexto internacional y local adverso, producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. Al 31 de diciembre de 2020 son 4 beneficiados por este programa, destinado únicamente para capital de trabajo colateralmente vienen con una garantía al 98% sobre el saldo deudor del beneficiario de estos fondos y con una tasa especial, la garantía otorgada es a través de COFIDE.

#### 14. PATRIMONIO

##### (a) Capital social

El capital social autorizado, suscrito y pagado asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a S/82,842, representado por 82,841,981 acciones comunes, con un valor nominal 1 sol cada una, las cuales han sido autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

De conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/13,852, según lo publicado por la SBS en octubre de 2020 (S/13,822 en octubre 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Financiera supera dicho requerimiento regulatorio.

La estructura de participación en el capital social es la siguiente:

Participación individual en el capital (en %):	Accionista	Participación
	N°	%
Hasta 1	1	0.01
De 99 a 100	1	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

##### (b) Reservas

De acuerdo con la Ley General se requiere que la Financiera, cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital pagado. La Reserva legal debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades.

Durante el 2020, por acuerdo de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 25 de mayo de 2020, no se constituyó reserva legal debido a que no se obtuvo utilidades del ejercicio 2019. Durante el 2019, por acuerdo de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2019, no se constituyó reserva legal debido a que no se obtuvo utilidades del ejercicio 2018.

### **(c) Resultados acumulados**

De acuerdo con la legislación vigente, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades, retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

## **15. PATRIMONIO EFECTIVO Y LIMITES LEGALES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patrimonio Efectivo de la Financiera, determinado según las normas legales es S/46,100 y S/53,777, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley General, aplicables a las operaciones de la Financiera en el Perú.

Al 31 de diciembre, el Patrimonio Efectivo de la Financiera se determinó como sigue:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
<b>Patrimonio efectivo nivel 1:</b>		
Capital social pagado (Nota 14)	82,842	82,842
<b>Más:</b>		
Reserva legal (Nota 14)	2,235	2,235
<b>Menos:</b>		
Pérdida acumulada	(26,172)	(20,980)
Pérdida del ejercicio	(9,266)	(5,192)
Plusvalía (Nota 9)	(5,187)	(8,180)
	<u>44,452</u>	<u>50,725</u>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2:</b>		
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa (Nota 6)	<u>1,648</u>	<u>3,052</u>
Subtotal	<u>1,648</u>	<u>3,052</u>
Total	<u><u>46,100</u></u>	<u><u>53,777</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio determinados por la Financiera, según la legislación aplicable a entidades financieras asciende a S/257,788 (S/272,582 al 31 de diciembre de 2019).

Según la Ley General, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y (iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Al 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio Efectivo de la Financiera representa el 14.30% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (15.78% al 31 de diciembre de 2019).

## **16. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera no mantiene créditos indirectos bajo la modalidad de cartas fianzas de clientes.

**17. GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO**

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Remuneraciones	16,932	18,339
Gratificaciones	4,399	4,827
Comisiones	1,966	3,581
Compensación tiempo de servicios	2,085	2,245
Seguridad y previsión social	2,034	2,228
Remuneración vacacional	1,921	1,946
Diversos	2,603	2,547
Bonificaciones	380	450
Total	<u>32,320</u>	<u>36,163</u>

**18. GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS**

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Diversos	3,733	4,824
Alquileres	3,812	3,836
Comunicaciones	1,388	1,540
Vigilancia y protección	1,604	1,658
Transporte	718	1,596
Suministros diversos	706	643
Honorarios profesionales	516	930
Publicidad	212	540
Seguros	151	193
Total	<u>12,840</u>	<u>15,760</u>

**19. PERDIDA BASICA Y DILUIDA POR ACCION**

La pérdida básica y diluida por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la pérdida básica y diluida por acción es la misma.

La pérdida básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>Cantidad de acciones</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
En circulación al inicio del año (Nota 14 (a))	<u>82,842</u>	<u>82,842</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación al final del año	<u>82,842</u>	<u>82,842</u>
Pérdida neta del año	<u>(9,266)</u>	<u>(5,192)</u>
Acciones denominador	<u>82,842</u>	<u>82,842</u>
Pérdida básica y diluida por acción	<u>(0.112)</u>	<u>(0.063)</u>

## 20. SITUACION TRIBUTARIA

### (a) Régimen tributario del impuesto a la renta

#### (i) Impuesto a las ganancias

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5% para los ejercicios gravables 2017 en adelante.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para los ejercicios gravables 2017 en adelante sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de ganancias, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

#### (ii) Precios de Transferencia

Se establecen las siguientes nuevas reglas:

- Precio comparable no controlado (PCNC) para commodities: se reafirma que para importaciones o exportaciones de commodities el valor de mercado estará dado por la cotización (antes se había contemplado para operaciones con intermediarios o desde, a través o hacia paraísos fiscales), delegándose en el reglamento el desarrollo en detalle.
- Nuevas obligaciones formales: se elimina el Estudio Técnico de Precios de Transferencia y se incorporan nuevas declaraciones juradas informativas:

<b>Declaración Jurada Informativa</b>	<b>Ingresos Anuales Mínimos</b>	<b>Supuesto</b>	<b>Contenido</b>	<b>Rige desde</b>
Reporte Local	9,890 (USD2,997)	Operaciones con Vinculadas	Transacciones que generen renta gravada o gasto deducible.	2018
Reporte Maestro	86,000 (USD26,000)	Contribuyentes que formen parte de un Grupo	Estructura organizacional, descripción del negocio, políticas de precios de transferencia, posición financiera y fiscal.	2018
Reporte País por País	No Aplicable	Contribuyentes que formen parte de un Grupo Multinacional	Distribución global de ingresos, impuestos pagados y actividades de cada una de las entidades del grupo multinacional.	2019

La Financiera no está obligada elaborar el Reporte Local y Reporte Maestro por el año 2020 y 2019, debido a que no ha realizado operaciones con el exterior ni haber obtenido financiamiento de entidades ubicadas en países o jurisdicciones no cooperantes, o de baja o nula imposición, tampoco tiene operaciones con vinculadas.

### (b) Modificaciones significativas al régimen del impuesto a las ganancias en Perú

Con posterioridad al 31 de diciembre 2020, no se han presentado cambios significativos al régimen del Impuesto a la Ganancias en Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2020 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

A continuación, detallamos las principales modificaciones que serán aplicables a partir de 2021:

#### Prórroga del plazo de vigencia de las exoneraciones del art. 19 de la Ley del IR:

Mediante Ley 31106 se ha extendido hasta el 31 de diciembre del 2023 el plazo de vigencia de las exoneraciones previstas en el art. 19 de la Ley del IR

### Deducibilidad de intereses en función al EBITDA

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No.1424 hasta el 31 de diciembre del 2020 para el cálculo del IR se aplicó la regla de subcapitalización, por la que sólo eran deducibles los intereses por endeudamientos que no excedan el coeficiente de 3:1 el patrimonio neto de las empresas. A partir del año 2021 aplicará el límite del 30% del EBITDA del ejercicio anterior, siendo el exceso de los intereses arrastrable por los cuatro años siguientes.

Mediante el D.S. 432-2020-EF se ha dispuesto que los contribuyentes que se constituyan o inicien actividades en el ejercicio considerarán el EBITDA de dicho ejercicio para calcular los gastos financieros deducibles.

### Régimen especial de depreciación y modificación de plazos de depreciación:

Mediante el Decreto Legislativo 1488 se estableció, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta. Asimismo, modificó los plazos de depreciación, mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, a fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

Por ejemplo, en el caso de edificios y construcciones destinados exclusivamente a la actividad gravada que hubieran sido adquirido o construidos a partir del ejercicio 2020 y con un avance de construcción de por lo menos el 80% al cierre del 2022, podrán depreciarse a partir del ejercicio 2021 a razón de un 20% anual. En el régimen general el porcentaje de depreciación es del 5%.

En el caso de bienes muebles, por ejemplo, la maquinaria y equipo; así como los equipos de procesamiento de datos adquiridos durante los ejercicios 2020 y 2021 podrán depreciarse a partir del ejercicio 2021 con una tasa del 20% y del 50%, respectivamente, en lugar del 10% y del 25% previsto en el régimen general.

Mediante la Ley 31107 se modificó el Decreto Legislativo 1488 a fin de precisar que se trata de un régimen optativo para los edificios y construcciones. En el caso que opten por depreciar los edificios y construcciones o sus costos posteriores aplicando el 20% anual de depreciación, podrán aplicar dicho porcentaje hasta la total depreciación de aquellos, excepto en el último ejercicio. La opción antes referida debe ejercerse en la oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del IR y no podrán cambiarse.

### Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

Mediante Ley 31104 se dispuso, de manera excepcional, que la devolución del ITAN correspondiente al ejercicio gravable 2020 se hará en un plazo no mayor a los 30 días hábiles de presentada la solicitud. Vencido dicho plazo el solicitante podrá considerar aprobada su solicitud. En este caso la SUNAT, bajo responsabilidad, efectuará la devolución mediante abono en cuenta.

Por Decreto Supremo 417-2020-EF se modificó la norma reglamentaria en lo referente al crédito contra el Impuesto a la Renta y la acreditación de pagos a cuenta del IR, a fin de que el monto efectivamente pagado por el ITAN pueda utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del IR de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el ITAN.

### **(c) Gasto por impuesto a la renta**

El impuesto a las ganancias estas conformado por:

	<u>2020</u> S/000	<u>2019</u> S/000
Impuesto a la renta diferido (ingreso) (Nota 21)	<u>(2,450)</u>	<u>(1,888)</u>

**(d) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria**

	2020		2019	
	Importe S/000	Porcentaje %	Importe S/000	Porcentaje %
Pérdida antes impuesto a la renta	(11,716)	100.00	(7,080)	100.00
Impuesto a la renta según la tasa tributaria	(3,457)	(29.50)	(2,089)	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones: Diferencias permanentes	1,007	8.59	201	2.84
Impuesto a la renta registrado y calculado según tasa efectiva	(2,450)	(20.91)	(1,888)	(26.66)

**(e) Impuestos corrientes**

	2020 S/000	2019 S/000
Crédito fiscal / IGV por pagar	2,021	2,117
ITAN	1,212	5,842
Total	3,233	7,959

**(f) Situación de fiscalización**

La Financiera tiene en curso un proceso de Fiscalización por parte de la administración tributaria por el periodo 2016, al cierre del 31 de diciembre de 2020 no han determinado resultado de la fiscalización. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Financiera de los ejercicios 2017 al 2019 y las que será presentada por el ejercicio 2020, se encuentran pendientes de revisión por la autoridad tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

La Gerencia de la Financiera estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes y en curso.

**21. IMPUESTOS A LA RENTA DIFERIDO**

	Saldo inicial S/000	Adiciones (recuperos) Resultado del periodo S/000	Saldo final S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>			
<b>Perdidas Compensables:</b>			
Pérdida tributaria	1,566	2,980	4,546
<b>Diferencias temporarias activas (pasivas):</b>			
Provisión genérica para créditos	900	(415)	485
Provisión para vacaciones	272	(99)	173
Depreciación en exceso	848	107	955
Amortización en exceso	(63)	(17)	(80)
Otras provisiones	67	(11)	56
Provisión genérica para bienes adjudicados	32	24	56
Amortización Lista Clientes	387	214	601
Ingresos diferidos	209	(32)	177
Intereses créditos vencidos	-	(187)	(187)
Otros	37	(114)	(77)
Total neto	4,255	2,450	6,705

	<u>Saldo inicial</u> S/000	<u>Adiciones (recuperos)</u> <u>Resultado del período</u> S/000	<u>Saldo final</u> S/000
<b>Al 31 de diciembre de 2019:</b>			
<b>Perdidas Compensables:</b>	303	1,263	1,566
Pérdida tributaria			
<b>Diferencias temporarias activas (pasivas):</b>			
Provisión genérica para créditos	945	(45)	900
Provisión para vacaciones	266	6	272
Depreciación en exceso	718	130	848
Amortización en exceso	55	(118)	-63
Otras provisiones	(43)	110	67
Provisión genérica para bienes adjudicados	(59)	91	32
Amortización Lista Clientes	182	205	387
Ingresos Diferidos	-	209	209
Otros	-	37	37
Total neto	<u>2,367</u>	<u>1,888</u>	<u>4,255</u>

**(ii) Compensación de pérdidas tributarias**

De conformidad con el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 774, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, o (b) compensar la pérdida neta imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. La Financiera adoptó el sistema (a).

<u>Ejercicio</u>	<u>Pérdida por compensar</u> S/	<u>Año de vencimiento del plazo de cuatro años</u>
2017	87	2021
2018	939	2022
2019	4,281	2023
2020 (a)	10,100	2025

- (a) Mediante Decreto Legislativo N° 1481, los contribuyentes compensarán la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en el ejercicio gravable 2020 imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cinco (5) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

**22. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Financiera durante los años 2020 y 2019 no realizó transacciones con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera no mantiene cuenta por cobrar ni por pagar a Orca Credit Holdings LLC ni a otras relacionadas.

**Préstamos al personal clave**

Al 31 de diciembre de 2020, el personal clave y directorio de la Financiera mantienen operaciones de créditos con 2 (Funcionarios) las cuales han sido otorgadas de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados de las entidades financieras en el Perú, incluyendo familiares establecidos por ley (en el 2019 25 (Funcionarios) mantuvieron operaciones de créditos).

## Retribuciones al Directorio y Administradores

En 2020, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/4,398 (S/4,034 en 2019).

### 23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera tiene demandas judiciales de carácter civil, administrativos y laborales y otras relacionadas con las actividades que desarrolla, las cuales ascienden a S/59 y S/123 respectivamente, y que se encuentran registradas en el rubro provisiones del Estado de Situación financiera. A opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales que deban ser registrados por la Financiera.

### 24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### (a) Categoría de instrumentos financieros

	2020			2019		
	Activos Financieros			Activos Financieros		
	Préstamos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Mantenidos hasta el vencimiento	Préstamos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Mantenidos hasta el vencimiento
	Al valor razonable			Al valor razonable		
<b>Activo</b>						
Disponible	112,953	-	-	33,346	-	-
Inversiones disponibles para la venta						
Instrumentos Representativos de Patrimonio	-	9	-	-	9	-
Inversiones a vencimiento						
Instrumentos Rep. de Deuda - Bonos RFA y letras del Tesoro		-	9,992	-	-	4,400
Cartera de créditos	243,898	-	-	232,637	-	-
Cuentas por cobrar	1,746	-	-	1,048	-	-
<b>Total</b>	<b>358,597</b>	<b>9</b>	<b>9,992</b>	<b>267,031</b>	<b>9</b>	<b>4,400</b>

2020	2019
Pasivos financieros	Pasivos financieros
Valor nominal	Valor nominal

#### **Pasivo**

Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	279,606	241,267
Adeudos y obligaciones financieras	22,345	4,220
Cuentas por pagar	46,628	3,949
<b>Total</b>	<b>348,579</b>	<b>249,436</b>

#### (b) Gestión de riesgos financieros

La Financiera está expuesta a distintos tipos de riesgos que afectan su rentabilidad, operaciones y por ende el reflejo de sus transacciones en la situación financiera. Por lo tanto, la maximización de los beneficios económicos requiere el conocimiento, la evaluación y el monitoreo de los factores que pueden producirlos, estos riesgos están asociados a riesgos de mercado, crédito, operacionales y de liquidez de forma general.

La Financiera a través de la identificación de riesgos, identifica aquellos riesgos internos y externos que pueden tener un impacto negativo sobre los objetivos de la Financiera.

La Financiera establece una estructura organizacional que define los procesos, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación entre las diferentes áreas de la Financiera que participa en la administración de riesgos.

La Gerencia de la Financiera, sobre la base de su experiencia, controla los riesgos de crédito, de mercado (tipo de cambio y tasa de interés) y de liquidez, de acuerdo a lo siguiente:



**(i) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones crediticias de una contraparte. Para esto la Financiera mantiene un estricto control a todos los niveles del proceso del crédito. Iniciando desde el vínculo inicial con el deudor, este proceso parte de la prospección del Oficial de Negocios e ingresa a un proceso de evaluación y control de calidad de la información que verifica la evaluación y controla la calidad de la información que se ingresa a la base de datos, así como también que todas las políticas de crédito se apliquen de manera correcta.

En la etapa de seguimiento, se emiten reportes diarios, semanales y mensuales, en los que se muestra la evolución de la cartera por producto, cosechas y demás cortes que se puedan requerir, esto lo realiza la Unidad de Riesgo de Crédito, que es la encargada de suministrar información a toda la Financiera. Toda esta información es analizada y presentada al Comité de Administración Integral de Riesgos, los cuales toman conocimiento y definen la dirección de la estrategia de riesgo de la Financiera.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Financiera, se detalla a continuación:

<b>Exposición máxima al riesgo de crédito</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Activo</b>			
Disponible	4	112,953	33,346
Cartera de créditos	6	243,898	232,637
Cuentas por cobrar		1,746	1,048
Inversiones disponibles para la venta	5	9	9
Inversiones a vencimiento	5	9,992	4,400
Total		<u>368,598</u>	<u>271,440</u>

El siguiente, es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

1. No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que se encuentran clasificados en la categoría de riesgo normal y con problemas potenciales y adicionalmente en situación contable de vigente.
2. Vencidos, pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos que se encuentran clasificados en la categoría de riesgo de normal y con problemas potenciales y adicionalmente en situación contable diferente a vigente.
3. Deteriorados: son todos aquellos créditos directos, clasificados en la categoría de riesgo de deficiente, dudoso y perdida.
4. Crédito no minorista: comprende los créditos directos otorgados a medianas empresas, grandes empresas y corporativos.

<b>Cartera de créditos</b>					
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos pequeñas y micro empresas</b>	<b>Créditos de consumo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2020</b>					
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	811	143,519	63,721	208,051	85
CPP	8	3,034	2,072	5,114	2
	<u>819</u>	<u>146,553</u>	<u>65,793</u>	<u>213,165</u>	<u>87</u>
Créditos vencidos no deteriorados					
CPP	2	1,117	197	1,316	0.5
	<u>2</u>	<u>1,117</u>	<u>197</u>	<u>1,316</u>	<u>0.5</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	6	6,931	6,352	13,289	5
Dudoso	2	5,202	3,417	8,621	4
Pérdida	-	9,886	8,165	18,051	7
	<u>8</u>	<u>22,019</u>	<u>17,934</u>	<u>39,961</u>	<u>16</u>
Más:					
Rendimientos devengados créditos	32	9,818	12,474	22,324	9
Cartera Bruta	<u>861</u>	<u>179,507</u>	<u>96,398</u>	<u>276,766</u>	<u>113</u>
Menos:					
Intereses y comisiones diferidas	-	(357)	(369)	(726)	(0.3)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(9)	(16,619)	(15,514)	(32,142)	(13)
Total neto	<u>840</u>	<u>162,531</u>	<u>80,515</u>	<u>243,898</u>	<u>100</u>

<b>Cartera de créditos</b>					
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos pequeñas y micro empresas</b>	<b>Créditos de consumo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Año 2019</b>					
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	869	114,826	95,172	210,867	91
CPP	-	3,217	3,482	6,699	3
	<u>869</u>	<u>118,043</u>	<u>98,654</u>	<u>217,566</u>	<u>94</u>
Créditos vencidos no deteriorados					
CPP	-	1,949	112	2,061	1
	<u>-</u>	<u>1,949</u>	<u>112</u>	<u>2,061</u>	<u>1</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	-	3,118	3,297	6,415	3
Dudoso	-	5,288	4,438	9,726	4
Pérdida	-	6,834	3,663	10,497	5
	<u>-</u>	<u>15,240</u>	<u>11,398</u>	<u>26,638</u>	<u>11</u>
Más:					
Rendimientos devengados créditos	43	5,640	2,767	8,450	4
Cartera Bruta	<u>912</u>	<u>140,872</u>	<u>112,932</u>	<u>254,715</u>	<u>109</u>
Menos:					
Intereses y comisiones diferidas	-	(342)	(493)	(835)	(0.1)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(9)	(12,109)	(9,125)	(21,243)	(9)
Total neto	<u>903</u>	<u>128,421</u>	<u>103,314</u>	<u>232,637</u>	<u>100</u>

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados y vencidos, pero no deteriorados por tipo de crédito junto con el valor de las garantías relacionadas y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

Créditos deteriorados:

	<b>Año 2020</b>		
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos micro y pequeña empresa</b>	<b>Créditos de consumo</b>
Deteriorados	8	22,019	17,934
Valor de las garantías	5	558	353
Provisión para créditos de cobranza dudosa	1	13,243	11,657

  

	<b>Año 2019</b>		
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos micro y pequeña empresa</b>	<b>Créditos de consumo</b>
Deteriorados	-	15,240	11,398
Valor de las garantías	-	338	323
Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	10,712	7,051

Créditos vencidos, pero no deteriorados:

	<b>Año 2020</b>		
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos micro y pequeña empresa</b>	<b>Créditos de consumo</b>
Vencidos pero no deteriorados	2	1,117	197
Valor de las garantías	-	38	-
Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	54	9

  

	<b>Año 2019</b>		
	<b>Créditos no minoristas</b>	<b>Créditos micro y pequeña empresa</b>	<b>Créditos de consumo</b>
Vencidos pero no deteriorados	-	1,949	112
Valor de las garantías	-	186	-
Provisión para créditos de cobranza dudosa	-	93	6

Al 31 de diciembre, los créditos vencidos, pero no deteriorados muestran el siguiente detalle de atraso:

<b>Tipo de crédito</b>	<b>2020</b>		
	<b>Créditos vencidos y no deteriorados</b>		
	<b>0-15</b>	<b>16-30</b>	<b>Total</b>
Créditos micro y pequeña empresa	1,117	-	1,116
Consumo	197	-	197
<b>Subtotal</b>	<b>1,313</b>	<b>-</b>	<b>1,313</b>

  

<b>Tipo de crédito</b>	<b>2019</b>		
	<b>Créditos vencidos y no deteriorados</b>		
	<b>0-15</b>	<b>16-30</b>	<b>Total</b>
Créditos micro y pequeña empresa	1,949	-	1,949
Consumo	112	-	112
<b>Subtotal</b>	<b>2,061</b>	<b>-</b>	<b>2,061</b>

## Garantías

La Financiera utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Financiera principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja de los clientes, asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son: hipotecas sobre terrenos, prendas mobiliarias (joyas), entre otros.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Financiera, los bienes recibidos en pago y adjudicados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Garantías preferidas</b>		
Primera hipotecas sobre inmuebles	7,311	9,599
Primera garantía mobiliaria sobre joyas y metales preciosos	<u>3,427</u>	<u>1,913</u>
	<u>10,738</u>	<u>11,512</u>
<b>Garantías preferidas autoliquidables</b>		
Sustitución de contraparte crediticia	47,021	-
Depósitos en efectivo en moneda nacional y moneda extranjera constituidos en las empresas del sistema financiero	<u>550</u>	<u>968</u>
	<u>47,571</u>	<u>968</u>
<b>Otras garantías no preferidas</b>		
<b>Garantías no preferidas - avales y fianzas</b>		
Avales	<u>3,487</u>	<u>3,536</u>
	<u>3,487</u>	<u>3,536</u>
<b>Total garantías recibidas</b>	<u><u>61,796</u></u>	<u><u>16,016</u></u>

## Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Saldo inicial</b>	17,073	16,461
Adiciones	17,733	35,519
Recuperos	(280)	(710)
Venta de castigados	<u>(8,983)</u>	<u>(34,197)</u>
<b>Saldo final</b>	<u><u>25,543</u></u>	<u><u>17,073</u></u>

### **Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	<b>2020</b>		
	<b>Activos financieros</b>		
	<b>Mantenidos hasta el vencimiento Al costo amortizado</b>	<b>Préstamos y partidas por cobrar</b>	<b>Disponibles para la venta Al valor razonable</b>
Créditos de consumo	-	83,924	-
Comercio	-	90,591	-
Agricultura y ganadería	-	26,928	-
Industria manufacturera	-	18,632	-
Actividades inmobiliarias	-	6,547	-
Transporte de almacenamiento y comunicación	-	8,247	-
Otras actividades de servicios comunitarios	-	8,810	-
Servicios sociales de salud	-	1,167	-
Construcción	-	135	-
Pesca	-	69	-
Minería	-	529	-
Otros	9,992	8,863	9
Total	<u>9,992</u>	<u>254,442</u>	<u>9</u>

  

	<b>2019</b>		
	<b>Activos financieros</b>		
	<b>Mantenidos hasta el vencimiento Al costo amortizado</b>	<b>Préstamos y partidas por cobrar</b>	<b>Disponibles para la venta Al valor razonable</b>
Créditos de consumo	-	110,164	-
Comercio	-	61,533	-
Agricultura y ganadería	-	34,654	-
Industria manufacturera	-	13,981	-
Actividades inmobiliarias	-	5,480	-
Transporte de almacenamiento y comunicación	-	6,191	-
Otras actividades de servicios comunitarios	-	6,136	-
Servicios sociales de salud	-	947	-
Construcción	-	109	-
Pesca	-	116	-
Minería	-	235	-
Otros	4,400	6,718	9
Total	<u>4,400</u>	<u>246,264</u>	<u>9</u>

#### **(ii) Riesgos de mercado**

El Riesgo de Mercado es el riesgo de pérdida de valor de la cartera de la Financiera, producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. La Financiera asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo de la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez es controlar y verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Gerencia de División de Riesgos y Cobranzas y el Comité de Administración Integral de Riesgos, para evaluar el comportamiento e identificar los posibles riesgos de liquidez y precios (tasas de interés y tipo de cambio).

Dentro de las funciones de la Unidad de Riesgos están establecer mecanismos de evaluación de la exposición al riesgo de tasa de interés, debiendo realizar análisis de sensibilidad de los activos, pasivos y contingentes, analizar la posición de calce de los activos en relación a los pasivos, determinando si existe una brecha de duración, establecer la sensibilidad de los activos, pasivos y patrimonio a cambios en las tasas de interés así como también establecer sistemas de alerta temprana que incluyan variables endógenas y exógenas para una adecuada medición de riesgos de la Financiera, otra de sus funciones es la elaboración de indicadores y/o reportes requeridos por el comité.

El Directorio debe aprobar políticas, estrategias y procedimientos permanentemente de tal modo que permitan un adecuado manejo de los riesgos de mercado, además debe revisar que las políticas, estrategias y procedimientos deben ser compatibles con el volumen y complejidad de las operaciones que realiza la institución controlada, y contener al menos lo siguiente:

- La composición de los activos, pasivos y contingentes; el nivel de sensibilidad de éstos respecto a las variaciones de mercado y las tasas de interés por tipo de instrumento y plazo; y, el grado de confianza con relación al nivel de liquidez y solvencia de los mecanismos e instrumentos que se utilicen para administrar la cobertura de las posiciones;
- Las medidas para que la administración de la Financiera pueda efectivamente identificar, hacer el seguimiento y controlar los riesgos de mercado que asume;
- Las pautas de la estrategia de cobertura.

El Comité de Riesgos se encarga de establecer los límites de riesgos de mercado y de toda clase de inversiones financieras, así como controlar los riesgos de mercado con énfasis en riesgo de tasa de interés por la introducción de nuevos productos y operaciones, las que deben efectuarse de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos para tal fin. Establecer e implementar planes de contingencia frente a los riesgos de mercado que consideren distintos escenarios y evaluar su efectividad y rapidez de respuesta.

Cabe mencionar que la Financiera tiene como objetivo institucional tratar de disminuir al máximo la exposición a los riesgos de mercado, por lo tanto, a pesar de su rentabilidad, no se utilizarán estrategias de financiamiento que incrementen estos riesgos, sustentado en que su especialización es atender el segmento de microempresa y consumo, la Financiera no destinará recursos para negocios especulativos, no tendrá posiciones en moneda extranjera descubiertas, así como tampoco adquirirá commodities. Su intervención en el mercado de derivados se limitará a la obtención de instrumentos de cobertura con autorización previa de la SBS.

También se establece que los contingentes (garantías) no serán productos del giro principal del negocio de la Financiera y que su emisión se la hará únicamente en aquellos casos en los que se tenga un colateral de dinero en efectivo o de un depósito a plazo.

### ***Riesgo de tipo de cambio***

El riesgo de tipo de cambio, está constituido por el riesgo de que la institución tenga pérdidas como consecuencia de cambios en la cotización de la moneda extranjera que afecte a su posición o inversiones que pueda tener.

Por su línea principal de negocios, la Financiera realiza de manera general operaciones de crédito únicamente en soles, por lo tanto, no mantendrá posiciones en otras divisas excepto para el manejo de excesos de liquidez.

La Unidad de Riesgo realiza estimaciones de variación del tipo de cambio (VAR) de tal manera de poder estimar las potenciales variaciones que puedan tener las posiciones de la institución respecto a esta moneda.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>Exposición al riesgo de mercado riesgo de tipo de cambio</b>	<b>2020</b>		
	<b>Dólar estadounidense</b>	<b>Soles</b>	<b>Total</b>
Activos monetarios			
Disponible	817	112,136	112,953
Inversiones a vencimiento			
Instrumentos de deuda	-	9,992	9,992
Cartera de créditos	-	243,898	243,898
Cuentas por cobrar	538	1,208	1,746
Total activos monetarios	1,355	367,234	368,589
Pasivos monetarios			
Obligaciones con el público	2,212	277,394	279,606
Cuentas por pagar	71	46,557	46,628
Total pasivos monetarios	2,283	323,951	326,234
Posición monetaria neta	(928)	43,283	42,355
<b>Exposición al riesgo de mercado riesgo de tipo de cambio</b>	<b>2019</b>		
	<b>Dólar estadounidense</b>	<b>Soles</b>	<b>Total</b>
Activos monetarios			
Disponible	863	32,483	33,346
Inversiones a vencimiento			
Instrumentos de deuda	-	4,400	4,400
Cartera de créditos	-	232,637	232,637
Cuentas por cobrar	473	575	1,048
Total activos monetarios	1336	270,095	271,431
Pasivos monetarios			
Obligaciones con el público	2,205	239,062	241,267
Cuentas por pagar	96	3,853	3,949
Total pasivos monetarios	2,301	242,915	245,216
Posición monetaria neta	(965)	27,180	26,215

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la SBS vigente al 31 de diciembre de 2020, el cual fue S/3.621 (S/3.314 al 31 de diciembre de 2019) por US\$1.00.

### **Análisis de sensibilidad**

La Financiera aplica la metodología VAR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio.

El modelo VAR indica la máxima pérdida esperada a 10 días, a un nivel de confianza. La metodología se basa en una simulación histórica con una muestra de variaciones de 253 días hábiles, el nivel de confianza establecido es de 99%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan los siguientes cálculos del VAR:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Cambiarío</b>		
Posición en dólares estadounidenses	97	(84)
VAR portafolio de monedas	3	2

### ***Riesgo de tasas de interés***

El riesgo de tasa de interés, es la contingencia de que la Financiera tenga pérdidas como consecuencia de los movimientos en las tasas de interés y cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes. El riesgo de tasa de interés se descompone en:

- Riesgo de revalorización, que surge por diferencias temporales en los vencimientos de los activos, obligaciones y contingentes de la Financiera.
- Riesgo de correlación imperfecta, que surge de los ajustes de las tasas percibidas y las pagadas en diferentes instrumentos, que por lo demás tienen características de revalorización similares.
- Sensibilidad, es el efecto que tiene sobre el valor actual o real de un instrumento financiero, una variación de la tasa de interés.



La exposición de la Financiera a las tasas de interés de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	2020					Total S/000
	Hasta 1 mes S/000	Más de 1 hasta 2 meses S/000	Más de 2 hasta 3 meses S/000	Más de 3 hasta 6 meses S/000	Más de 6 hasta 12 meses S/000	
<b>Exposición al riesgo de mercado riesgo de tipo de cambio tasa de interés</b>						
Activos						
Disponibles	49,960	12,181	8,497	10,762	13,327	112,953
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	9,992	-	-	-	-	9,992
Cartera de créditos, neto	37,951	13,159	14,110	40,786	70,950	255,541
<b>Total activo</b>	<b>97,903</b>	<b>25,340</b>	<b>22,607</b>	<b>51,548</b>	<b>84,277</b>	<b>378,486</b>
Pasivos						
Obligaciones a la vista	607	-	-	-	-	607
Obligaciones cuentas de ahorro	26,874	-	-	-	-	26,874
Obligaciones cuentas a plazo	34,744	12,942	12,588	37,607	77,404	252,125
Adeudos y Otras Obligaciones Financieras	9,909	1,373	1,183	3,610	3,378	22,345
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>72,134</b>	<b>14,315</b>	<b>13,771</b>	<b>41,220</b>	<b>80,784</b>	<b>301,951</b>
Brecha marginal	25,769	11,025	8,836	10,328	3,493	76,535
Brecha acumulada	25,769	36,794	45,630	55,958	59,451	-
<b>Exposición al riesgo de mercado riesgo de tipo de cambio tasa de interés</b>						
Activos						
Disponibles	14,921	1,004	3,519	-	29	19,504
Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento	28,786	2,491	-	677	1,232	4,400
Cartera de créditos, neto	43,707	19,200	19,727	55,509	74,602	232,353
<b>Total activo</b>	<b>87,414</b>	<b>22,695</b>	<b>23,246</b>	<b>56,186</b>	<b>75,863</b>	<b>256,257</b>
Pasivos						
Obligaciones a la vista	640	-	-	-	-	640
Obligaciones cuentas de ahorro	10,771	-	-	-	-	10,771
Obligaciones cuentas a plazo	29,021	11,928	18,236	45,239	56,682	227,849
Depósitos del Sistema Financiero y O.I.	2,001	-	-	-	-	2,001
Adeudos y Otras Obligaciones Financieras	75	73	73	220	440	1,760
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>42,508</b>	<b>12,001</b>	<b>18,309</b>	<b>45,459</b>	<b>57,122</b>	<b>243,021</b>
Brecha marginal	1,199	10,694	4,937	10,727	18,741	13,236
Brecha acumulada	1,199	11,893	16,830	27,557	46,298	-

#### Análisis de sensibilidad:

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, se presentan el resultado de las ganancias en riesgo y valor patrimonial en riesgo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancias en riesgo GER (a)	2,285	1,473
Valor patrimonial en riesgo (b)	118	774
<b>GER/ patrimonio efectivo</b>	4.68	2.77
<b>VPR/ patrimonio efectivo</b>	0.24	1.45

- (a) El modelo de Ganancias en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3% para soles, 1% para dólares americanos. El modelo se mide en base al patrimonio efectivo.
- (b) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en base al patrimonio efectivo.

#### **(iii) Riesgo de liquidez**

Se entiende por riesgo de liquidez a la escasez de fondos que atraviesa la Financiera para cumplir con sus obligaciones, viéndose en la necesidad de conseguir recursos alternativos o de vender activos en condiciones desfavorables e incurriendo en pérdidas de valorización como consecuencia de asumir altos costos financieros o elevadas tasas de descuento.

Como parte de una política administrativa conservadora, se procurará que la liquidez se mantenga en niveles operativos suficientes, de tal manera que su exceso no afecte a la rentabilidad, ni su escasez aumente el riesgo de la institución.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites internos para el control de la liquidez.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Simular periódicamente escenarios de estrés para identificar las necesidades netas de financiamiento.
- Análisis de descalces de liquidez por plazos de vencimiento
- Desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de liquidez, en escenarios normales y de estrés.
- Se analizarán la volatilidad de las fuentes de fondeo y la concentración de los mayores depositantes
- Señales de Alerta Temprana analizados constantemente.

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado de los instrumentos financieros de la Financiera es el siguiente:

Exposición a riesgo de liquidez	2020				
	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Riesgo de balance</b>					
Activo					
Disponibles	49,960	20,678	24,089	18,226	112,953
Inversiones disponibles para la venta y al vencimiento	-	-	-	9	9
Cartera de créditos	9,992	-	-	-	9,992
Cuentas por cobrar	35,220	28,671	114,711	65,296	243,898
	190	-	-	1,556	1,746
<b>Total</b>	<b>95,362</b>	<b>49,349</b>	<b>138,800</b>	<b>85,087</b>	<b>368,598</b>
<b>2019</b>					
Exposición a riesgo de liquidez	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Riesgo de balance</b>					
Pasivo					
Obligaciones con el público	26,396	32,938	115,020	105,252	279,606
Adeudos y obligaciones financieras del país	9,967	2,559	6,989	2,830	22,345
Cuentas por pagar	6,017	-	9,080	31,531	46,628
<b>Total</b>	<b>42,380</b>	<b>35,497</b>	<b>131,089</b>	<b>139,613</b>	<b>348,579</b>
Exposición a riesgo de liquidez	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Riesgo de balance</b>					
Activo					
Disponibles	19,890	5,786	4,095	3,575	33,346
Inversiones disponibles para la venta y al vencimiento	-	-	-	9	9
Cartera de créditos	-	2,491	1,909	-	4,400
Cuentas por cobrar	23,629	39,514	132,680	36,814	232,637
	6	-	556	486	1,048
<b>Total</b>	<b>43,525</b>	<b>47,791</b>	<b>139,240</b>	<b>40,885</b>	<b>271,441</b>
Exposición a riesgo de liquidez	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Riesgo de balance</b>					
Pasivo					
Obligaciones con el público	45,323	28,938	99,573	65,432	239,266
Depósitos de empresas del Sistema financiero	2,001	-	-	-	2,001
Adeudos y obligaciones financieras del país	234	464	2,106	1,416	4,220
Cuentas por pagar	3,949	-	-	-	3,949
<b>Total</b>	<b>51,507</b>	<b>29,402</b>	<b>101,679</b>	<b>66,848</b>	<b>249,436</b>

#### (iv) Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

#### Valor razonable de instrumentos financieros

El precio que se recibiría por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los Activos y Pasivos de la Financiera corresponden a Instrumentos Financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (i) Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no tienen riesgos crediticios significativos.
- (ii) El valor de mercado de la cartera de créditos a corto plazo, son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para créditos de cobranza dudosa, debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, las mismas que son similares a sus tasas de mercado.
- (iii) El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros, debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a las de otros pasivos similares.
- (iv) Las deudas a bancos generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

Por lo expuesto la gerencia de la Financiera estima que el valor en libros de los instrumentos financieros, registrados se aproxima a su valor razonable.

Valor razonable y valor en libros	Notas	2020		2019	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
		S/000	S/000	S/000	S/000
Activo					
Disponible	4	112,953	112,953	33,436	33,346
Inversiones disponibles para la venta					
Instrumento representativo de patrimonio	5	9	9	9	9
Inversiones a vencimiento					
Instrumentos representativos de deuda	5	9,992	9,992	4,400	4,400
Cartera de créditos	6	243,898	244,625	232,637	232,637
Cuentas por cobrar		1,746	1,746	1,048	1,048
<b>Total</b>		<b>368,598</b>	<b>368,598</b>	<b>271,440</b>	<b>271,440</b>
Pasivo					
Obligaciones con el público	11	279,606	279,606	239,266	239,266
Cuentas por pagar	12	46,628	46,628	3,949	3,949
<b>Total</b>		<b>326,234</b>	<b>326,234</b>	<b>243,215</b>	<b>243,215</b>

## 25. LÍMITES LEGALES

A la fecha se viene cumpliendo con los Límites globales e individuales de las Empresas del Sistema Financiero contenidas en la Ley 26702 y normas complementarias emitidas por la SBS, como se informa mensualmente en el Reporte N° 13 enviado a la SBS.

## **26. HECHOS POSTERIORES**

Con excepción a lo indicado a la Nota 1 (b) no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente.

---